

# Consumidor

## ¿Sabías que las transferencias inmediatas...?

### 1. Están disponibles en menos de 10 segundos en tu cuenta

- Dentro de la Unión Europea, **los fondos en euros se transfieren a la cuenta del beneficiario en 10 segundos como máximo** (en la práctica, el 99% se procesan en menos de 5 segundos), 24 horas al día, los 365 días del año. En cambio, las transferencias ordinarias suelen tardar 1 día en llegar a la cuenta del beneficiario y pueden demorarse más en fines de semana, festivos o para órdenes en papel.
- Puedes **usar tu dinero en el momento** en que lo ves reflejado en tu cuenta.

### 2. Dan respuesta conveniente a situaciones críticas

- Son útiles en **situaciones en las que la rapidez es esencial**, como en el cobro de indemnizaciones, el pago de alquileres, la ayuda a familiares con gastos imprevistos, el pago de facturas urgentes, la recarga inmediata de tarjetas prepago, las reservas y pagos de última hora (hoteles, restaurantes o eventos) o incluso las compras vinculadas a pagos de mayor importe (coches, casas, fincas, etc.).
- Ofrecen una **confirmación inmediata** sobre si el pago se ha realizado con éxito o no, otorgando **seguridad sobre el estado de la operación** tanto al ordenante como al beneficiario.
- Generan **confianza entre ambas partes**; por ejemplo, al comprar productos de segunda mano o al compartir la cuenta en un restaurante con un grupo grande.



Comité Nacional  
de Pagos

BANCODE ESPAÑA  
Eurosistema



### 3. Están disponibles entre todos los países de la Unión Europea

- Las transferencias inmediatas en euros están disponibles no solo en el ámbito nacional, sino entre todos los países de la Unión Europea. **A partir del 9 de octubre de 2025 entrarán en vigor todas las obligaciones para pagos inmediatos en la zona euro** (el 9 de enero de 2025 entraron en vigor algunas vinculadas a la recepción de transferencias inmediatas y a la igualdad de comisiones con respecto a las ordinarias equivalentes).

A partir del 9 de octubre de 2025 entrarán en vigor todas las obligaciones para pagos inmediatos en la zona euro



### 4. Pueden efectuarse 24/7

- **No dependen de horarios comerciales:** puedes hacer pagos todos los días del año a cualquier hora del día mediante canales electrónicos.
- Cuando se inicien a través de un canal no electrónico, los pagos se ejecutarán de forma inmediata en cuanto se introduzcan en los sistemas electrónicos de los proveedores de servicios de pago.

### 5. No cuestan más que las transferencias ordinarias

- El coste de la transferencia inmediata **no es superior** al de la transferencia ordinaria, en condiciones equivalentes.

### 6. Se pueden limitar

- El ordenante y su proveedor de servicios de pago **pueden acordar limitar el importe de las transferencias inmediatas por cuestiones de seguridad** y prevención del fraude. No obstante, **el ordenante debe poder cambiar estos límites.**

### 7. Retrocesión de los fondos

- Una vez recibida la transferencia inmediata, no se puede cancelar. Se podría retroceder solo **si el beneficiario lo acepta.**

## 8. Llevan aparejado un servicio de verificación del beneficiario

- Para proteger al ordenante de eventuales engaños y reducir la posibilidad de errores en las transferencias (inmediatas y ordinarias), los proveedores de servicios de pago están obligados a ofrecer a sus clientes **un servicio que les permita comprobar que el beneficiario es titular de la cuenta de destino** de los fondos.
- Si un pago no ha sido autorizado por el ordenante, este **tiene derecho a que le devuelvan el dinero**, de conformidad con la normativa de servicios de pago aplicable, para lo que deberá avisar a su proveedor de servicios de pago lo antes posible.

## 9. Mejoran la eficiencia operativa y promueven la innovación

- Ordenante y beneficiario ven inmediatamente si el pago se ha realizado. Los beneficiarios tienen **acceso inmediato a los fondos**.
- Los pagos inmediatos podrían utilizarse como un **nuevo método de pago** generalizado **en tiendas** (por ejemplo, mediante código QR) y permitir el desarrollo de otras **soluciones de pago innovadoras**. Al igual que las transferencias ordinarias, los pagos inmediatos **admitirán en el futuro nuevas funcionalidades**, como pagos recurrentes y pagos programados, entre otros.
- **Bizum** es una de las iniciativas innovadoras basadas en transferencias inmediatas para realizar pagos persona a persona y también es aceptado como forma de pago en determinados comercios.



En 2017, el sector bancario, a través del Consejo Europeo de Pagos, lanzó el esquema de Transferencias de Crédito Inmediatas SEPA (SCT Inst), que proporciona un conjunto único de reglas, prácticas y estándares para hacer transferencias inmediatas en euros, nacionales y transfronterizas, en cualquier lugar de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA, por sus siglas en inglés).

El 19 de marzo de 2024 se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el [Reglamento \(UE\) 2024/886](#), conocido como Reglamento de Pagos Inmediatos, para hacer que estos pagos en euros sean más asequibles, resulten igualmente seguros y estén disponibles para todos los ciudadanos y empresas que tengan una cuenta bancaria en la Unión Europea (reglamento pertinente a efectos del Espacio Económico Europeo).